

NO SOLO NO RECTIFICAN, SINO QUE SE EMPECINAN EN LAS MENTIRAS

Ferna

ndo Cabral

.-Llegó el Pleno Municipal ordinario de febrero y efectivamente, Víctor Mora y compañía han impedido con su voto en contra y la abstención cómplice del PP de Ana Mestre y C's de Elena Sumariva, la convocatoria de un pleno extraordinario para debatir todo lo ocurrido sobre la innecesaria subida del 4% del IBI para 2017. A pesar de los denodados para enmarronar el debate, dando un bochornoso espectáculo entre descalificaciones e insultos, han quedado claro las mentiras y engaños de Víctor Mora y de la delegada de hacienda, Inmaculada Muñoz, que siguen sin responder a las siguientes preguntas:

¿por qué anunciaron la congelación de impuestos municipales a la vez que habían solicitado al Ministerio de Hacienda la revalorización catastral del IBI?

¿por qué no presentaron recurso contencioso administrativo contra la decisión del Ministerio de Hacienda de aplicar la revalorización catastral del 4%?

¿sabía la delegada de hacienda cuando anunció que llevaría al pleno municipal la bajada del tipo impositivo del IBI para paliar la subida de la revalorización catastral solicitada al Ministerio de Hacienda, que no se podía llevar a cabo dicha bajada?

En su afán de desacreditar la propuesta de convocatoria de un Pleno Municipal, se negaron aceptar que el objetivo del Pleno Extraordinario, no es otro que la búsqueda de soluciones alternativas para que no se tenga que subir más el IBI, ya de por si uno de las mayores de toda Andalucía. Para que, una vez tomada la decisión política de bajar el tipo impositivo del impuesto y redistribuir la carga fiscal, sean los técnicos los que hagan los cálculos para mantener la misma recaudación del año pasado, ya que este es el escollo que esgrimió la delegada de hacienda en enero para no poder bajar el tipo impositivo del IBI.

Los mantras utilizados tantos años atrás, como la herencia recibida y los planes de ajuste impuestos desde el Ministerio de Hacienda, como causas que les impiden bajar los impuestos municipales, ya no sirven para justificar lo injustificable sobre su desastrosa gestión económica, que tiene sumida a la ciudad en un mar de desempleo y pobreza y al concistorio con un deuda bancaria de aproximadamente 66 millones de euros, a la que hay que sumar la deuda con Hacienda, con Seguridad Social, etc.

Las 90 mil poderosas razones existentes para que ambos no asuman sus responsabilidades, no pueden justificar que pleno tras pleno pierdan el respeto a voluntad del pueblo sanluqueño representado en el Pleno Municipal, mintiendo y engañando sin el menor decoro. Y como en este caso, haber hecho dejación de su responsabilidades al no presentar el citado recurso contencioso administrativo, que ha perjudicado a los sanluqueños con una subida innecesaria del IBI del 4%.